

## Llamado a Concurso

### Profesional adscrito al Programa de Acompañamiento Estudiantil Chillán 2026

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES:

Contribuir a articular las acciones y estrategias del Programa de Acompañamiento Estudiantil (PAE) de la Universidad del Bío-Bío formando parte del sistema institucional enfocado en el éxito académico de las y los estudiantes asignados a su cargo.

#### 2. CARGO:

Profesional Gestor de Acompañamiento Estudiantil.

#### 3. OBJETIVO DEL CARGO:

Coordinar la ejecución de las acciones del programa PAE en estudiantes a su cargo de la sede Chillán, con énfasis en estrategias de tutoría, seguimiento y atención de alertas de riesgo de deserción.

#### 4. LABORES ESPECÍFICAS:

1. Realizar reuniones semanales entre; estudiantes, tutores, jefes/as de carreras y/o directores/as de escuela y otros profesionales de acompañamiento, para gestionar la participación permanente de las y los estudiantes a su cargo de las distintas acciones y estrategias de acompañamiento implementadas por la universidad.
2. Llevar a cabo las acciones, procedimientos y asignaturas definidos para la implementación del Programa de Acompañamiento Estudiantil (PAE) de la Dirección de Docencia en beneficio del éxito académico y la autorregulación académica de las y los estudiantes de la Universidad del Bío-Bío.
3. Registrar la asistencia de las y los estudiantes a su cargo a las distintas acciones y estrategias de acompañamiento institucional; tutorías, mentorías, talleres, atenciones individuales, asignaturas, y otras definidas por el Programa de Acompañamiento de la

Dirección de Docencia. De ser pertinente, dichos registros deben ser realizados en las plataformas institucionales implementadas para aquello.

4. Aplicar los instrumentos de evaluación y seguimiento del programa tanto para estudiantes como para tutores u otros actores relevantes del proceso, en el contexto del Seguimiento Universal. De ser pertinente, los registros de estos instrumentos deben ser realizados en las plataformas institucionales implementadas para aquello.
5. Realizar evaluación permanente del desempeño académico de las y los estudiantes a su cargo, incluyendo el seguimiento de los indicadores de retención, aprobación de asignatura y notas, así como de los resultados alcanzados en las distintas acciones y estrategias del Programa de Acompañamiento de la Dirección de Docencia, proponiendo acciones a seguir en caso de mejoras. Debe entregar reportes e informes de estas evaluaciones y de las acciones de mejora generadas.
6. Realizar un seguimiento permanente de las alertas de riesgo de deserción de las y los estudiantes a su cargo realizando el registro en la plataforma institucional destinada para aquello, tanto de las alertas como de las acciones de acompañamiento generadas a partir de ellas.
7. Gestionar las acciones de acompañamiento generadas a partir de las alertas de riesgo de deserción, a través de consejería directa o derivando a otros profesionales de acompañamiento en caso de ser necesario, realizando un seguimiento y registro de dichas derivaciones.
8. Entregar informes periódicos de las evaluaciones, alertas y acciones realizadas, incluyendo las propuestas de mejora analizadas.
9. Participar de reuniones mensuales con los Departamentos de Pregrado, la Unidad de Gestión Curricular y Monitoreo y la Unidad de Formación Integral a fin de articular las acciones y estrategias de acompañamiento a su cargo.
10. Participar de reunir y acciones de acompañamiento de la Dirección de Docencia.

## 5. Condiciones del contrato:

Jornada de 44 horas semanales entre el 2 de marzo y el 31 de diciembre de 2026.  
Modalidad honorarios.

## 6. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Título profesional del área de la psicología, educación, ingeniería, ciencias sociales o afín.
- Experiencia o conocimiento en sistemas de seguimiento y acompañamiento estudiantil.
- Conocimientos en el área de estrategias de aprendizaje y formación por competencias.
- Experiencia en trabajo tutorial o de acompañamiento con estudiantes de educación superior.
- Disponibilidad inmediata.

## 7. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR:

Curriculum vitae que acredite experiencia laboral, sin fotografía ni dirección.

## 8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES CONSIDERADOS:

La evaluación de las/los candidatos se hará por medio de los antecedentes y una entrevista personal. Proceso del 12 al 16 de enero. Campus Chillán.

## 9. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Remitir antecedentes a [pae@ubiobio.cl](mailto:pae@ubiobio.cl), indicando claramente en el asunto del correo: **Postulación PAE 2026**.

## 10. PLAZO DE POSTULACIÓN:

Plazo de postulación hasta el domingo 11 de enero.

## 11. ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO:

La entrevista personal se realizará el 13 y el 15 de enero, la entrega de resultados se hará el 16 de enero.